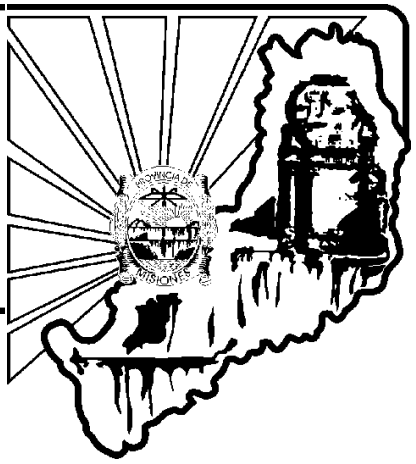
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14775 POSADAS, VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1270 Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados Nºs.:
1314, 1316 y 1338..... Pág. 3 y 4.
Edictos:..... Pág. 4 a 11.
Subastas: Pág. 11.
Convocatorias:..... Pág. 11 y 12.
Licitaciones:..... Pág. 12.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 1270

POSADAS, 10 de Septiembre de 2018.-
VISTO: El Expediente "C.J." N° 2025-187/2.018 Registro Jefatura de Policía, caratulado: "JEFATURA DE POLICIA-S/ELEVA PROYECTO DE DECRETO DE CONVALIDACION DE RETIROS, BAJAS Y FALLECIMIENTOS DEL PERSONAL POLICIAL OTORGADAS AD-REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO", y;
CONSIDERANDO:
QUE, de acuerdo a las facultades otorgadas al señor Ministro-Secretario de Gobierno, a través del Decreto 1.856/11, a otorgar por Resolución las bajas y pases a situación de Retiro Obligatorio del personal policial "Ad Referéndum" del Poder Ejecutivo, resulta necesario convalidar las Resoluciones Ministeriales de Retiro Obligatorio, Bajas por Renuncia, Fallecimientos y de los Cadetes de la Escuela Superior de Policía "Gral. Don Manuel Belgrano" correspondientes al segundo semestre del año 2.017 y primer semestre del año 2018 acorde a lo establecido en el Artículo 4° del citado Instrumento Legal;
QUE, habiéndose al respecto reunido los requisitos legales en la tramitación del correspondiente expediente, resulta procedente dictar el presente Instrumento Legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDANSE las siguientes Resoluciones Ministeriales otorgadas al personal Policial en los términos del Decreto N° 1.856/11:

01 Resolución N° 190/17 Retiro Obligatorio
02 Resolución N° 242/17 Retiro Obligatorio
03 Resolución Nº 308/17 Retiro Obligatorio
04 Resolución N° 408/17 Retiro Obligatorio
05 Resolución Nº 430/17 Retiro Obligatorio
06 Resolución N° 127/18 Retiro Obligatorio
07 Resolución Nº 128/18 Retiro Obligatorio
08 Resolución Nº 424/17 Retiro Voluntario
09 Resolución Nº 425/17 Retiro Voluntario
10 Resolución Nº 179/17 Renuncia
11 Resolución N° 183/17 Renuncia
12 Resolución N° 223/17 Renuncia
13 Resolución N° 224/17 Renuncia
14 Resolución N° 234/17 Renuncia
15 Resolución Nº 262/17 Renuncia
16 Resolución N' 273/17 Renuncia
17 Resolución N° 307/17 Renuncia
18 Resolución N° 391/17 Renuncia
19 Resolución Nº 420/17 Renuncia
20 Resolución N° 421/17 Renuncia
21 Resolución N° 422/17 Renuncia
22 Resolución Nº 423/17 Renuncia
23 Resolución Nº 09/18 Renuncia
24 Resolución Nº 54/18 Renuncia
25 Resolución Nº 500/16 Baja Escuela Superior
26 Resolución Nº 252/17 Baja Escuela Superior
27 Resolución Nº 306/17 Baja Escuela Superior
28 Resolución N° 07/18 Baja Escuela Superior
29 Resolución N° 167/17 Fallecimiento
30 Resolución Nº 168/17 Fallecimiento

31 Resolución Nº 169/17 Fallecimiento
32 Resolución N° 172/17 Fallecimiento
33 Resolución N° 198/17 Fallecimiento
34 Resolución N° 199/17 Fallecimiento
35 Resolución Nº 200/17 Fallecimiento
36 Resolución N° 206/17 Fallecimiento
37 Resolución N° 296/17 Fallecimiento
38 Resolución N° 297/17 Fallecimiento
39 Resolución Nº 349/17 Fallecimiento
40 Resolución N° 386/17 Fallecimiento
41 Resolución N° 387/17 Fallecimiento
42 Resolución N' 440/17 Fallecimiento
43 Resolución N° 05/18 Fallecimiento
44 Resolución N° 06/18 Fallecimiento
45 Resolución N° 47/18 Fallecimiento
46 Resolución Nº 98/18 Fallecimiento

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el señor Ministro-Secretario de Gobierno de la Provincia.-
ARTICULO 3°.- REGISTRESE notifíquese, comuníquese, tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Policía Provincial, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección de Liquidaciones de Contaduría General, Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial e Instituto de Previsión Social Misiones. Cumplido. ARCHÍVESE por donde corresponda.-

PASSALACQUA - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1314

POSADAS, 18 de Septiembre de 2018.-
ARTICULO 1º.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303), a favor de la firma LA VERDAD S.R.L. - CUIT N° 30-69810198-5, en concepto de pago de la Factura N° 0005-00003656 de fecha 19/07/18, por la suma de $ 42.300,00.- (PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS), por la publicación de aviso institucional en el diario Noticias de la Calle "1994 A.M.I.A 2018 pagina 3 color publicado el día 18 de Julio del corriente año.-
ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 42.300,00.- (PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS), a favor de la firma LA VERDAD S.R.L., CUIT N° 30-69810198-5, por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1316

POSADAS, 18 de Septiembre de 2018.-
ARTICULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303), a favor de la firma PRIMERA EDICION S.A - C.U.I.T. N° 30-68326032-7, la suma total de $ 50.368,50.-(PESOS: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS), por publicación de aviso institucional "1994 A.M.I.A. 2018", el día 18 de JULIO de 2018, Factura N° 0042-00032229, de fecha 20/07/2018.-
ARTICULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 50.368,50.- (PESOS: CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS), por publicación de aviso institucional "1994 A.M.I.A 2018", el día 18 de Julio de 2018, con imputación a la partida 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 1338

POSADAS, 19 de Septiembre de 2018.-
ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma de $ 92.870,00.- (PESOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100) a favor de la Firma CARPAS NORTE de Behar, Violeta Susana, según Factura "B" N° 0002-00000107, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 85°, último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el Artículo 1°, con cargo a la Jurisdicción 05 - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA MUJER Y LA JUVENTUD- Unidad de Organización 05 - Subsecretaría de Coordinación y Economía Social - Codificación: 0-4-50-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas SCD. 0-01 Transferencias de la Unidad-, del Presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° Dos, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, de la ciudad de Jardín América, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría 1, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días, al señor FEDERICO GUILLERMO HAIDLE C.I. N° 87.028 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como "Lote N° 31, Sección Pajhá de la Colonia Ulises Martín, del Municipio de Jardín América, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, Nomenclatura Catastral: Dpto. 14; Mun. 45; Secc. 003; Parc. 153; Partida Inmobiliaria N° 13.307; Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble en Mayor Extensión al Tomo 148, Folio 94, Finca 19.237 - Zona Misiones, Departamento San Ignacio, en los autos caratulados "EXPTE. N° 148114/16 - HOREYCO NICOLAS CARLOS DARIO C/FEDERICO GUILLERMO HAIDLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", Publíquese por el término de dos (2) días. Jardín América, 07 de Junio de 2.018. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP102984 $300,00 14769 y 14775

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial... Posadas, Misiones; 19 de Diciembre de 2017. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, este Tribunal Penal Nº 1; RESUELVE: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN (conforme a los Artículos 42, 44, 59 inciso 3º; Art. 62 inciso 2° y 67 párrafo 4°, inciso d); todos del Código Penal y Art. 340 Inc. d) del C.P.P); en orden al delito de HURTO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 163, inciso 4°, en función del Art. 42 del Código Penal Argentino), por el que viniera requerido a Juicio CRISTALDO, ARNALDO OMAR, D.N.I. N° 23.723.151; nacido el 24 de Junio de 1974 en Avellaneda, Provincia de Buenos -Aires; estado civil: soltero; de ocupación/profesión: ayudante de albañil; hijo de GERÓNIMO CRITALDO y de TERESA ALVEZ FERREIRA; con último domicilio conocido en Chacra 17, Villa Dolores, calle 144 y 44, casa N° 1245 de la ciudad de Posadas, Misiones; Prio. N° 15.162 "RH, en estos autos EXPTE N° 07/2013, registro de origen EXPTE N° 868/2012, del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2; II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a CRISTALDO, ARNALDO OMAR, DNI N° 23.723.151; nacido el 24 de Junio de 1974 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; estado civil: soltero; de ocupación/profesión: ayudante de albañil; hijo de GERÓNIMO CRITALDO y de TERESA AL VEZ FERREIRA; con último domicilio conocido en Chacra 17, Villa Dolores, calle 144 y 44, casa N° 1245 de la ciudad de Posadas, Misiones; Prio. N° 15.162 "RH; III) CITAR ante estos estrados a primera audiencia a CRISTALDO, ARNALDO OMAR, a los fines de su notificación. IV) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la ley 22.117. OFICIESE a los Organismos pertinentes. Oportunamente, ARCHIVESE.". Fdo. Dres. Martín Errecaborde, Ángel Dejesús Cardozo Y Eduardo Ernesto D' Orsaneo. Dra. María Cecilia Gentile. Secretaria.-

SC16007 E14771 V14775

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3 piso, CABA, COMUNICA por cinco días en los autos "BIG BLOOM SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. COM 12.955/2018), que con fecha 29/08/2018 se decretó la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de Big Bloom SA (CUIT Nro, 30-70773597-6) en el que se designó síndico al Estudio Queraltó, Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez 71, CABA y horario de atención de lunes a viernes de 12:00 a 17:00 Hs., ante quien los acreedores deberán presentar la verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/2/2019. Los informes previstos por los Arts.

35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados 4/4/2019 y 21/05/2019, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 4/11/2019 a las 11.00 Hs. y tendrá lugar en la sede del Juzgado., Buenos Aires 13 de Septiembre del 2018. Andrea Rey. Secretaria.-

PP103036 $750,00 E14771 V14775

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JAVIER ORLANDO PELLIZER, D.N.I. N° 35.006.690, a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 140904/2017, caratulada: "AGENTE FISCAL DE INSTRUCCION Nº 2 S/ ELEVA DCIA DE PAULA ALEJANDRA BERTOLDI", en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 12 de Septiembre de 2018. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual de JAVIER ORLANDO PELLIZER, D.N.I. N° 35.006.690, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por la presunta comisión del delito de ESTAFA (Art. 172 del C.P.), bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal)...- Publíquese por (5) días.- Oberá, Misiones, 12 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann de Gauchat. Juez. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-

SC16006 E14772 V14776

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano SANTOS JOSÉ ALBERTO - D.N.I. N° 10.249.185 con último domicilio en (Calle Marta Schwartz N° 77 de de esta Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P. quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionarsele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 87492/2.018 - BENINGAZZA CRISTIAN GABRIEL S/ ROBO". (Art. 156 del C.P.P). Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC16004 E14773 V14777

MINISTERIO DE GOBIERNO: RESOLUCIÓN Nº 282. POSADAS, 21 de Septiembre de 2018. VISTO: El Expediente N° 2000-1550/18 - MG, Caratulado. "JEFATURA DE POLICIA - S/RESOLUCION DE RESTRICCION DE VENTA DE BEBIDAS- ALCOHOLICAS EN ESTUDIANTINA 2.018. y; CONSIDERANDO: QUE, resulta de público y notorio conocimiento los problemas que ocasiona la ingesta de bebidas alcohólicas en los menores edad y/o mayores de edad; QUE, la celebración de la Estudiantina habrá de llevarse a cabo en un sector del Cuarto Tramo de la Avenida Costanera "Monseñor Jorge Kemerer" de Posadas, los días 21, 22, 28 y 29 de Septiembre de 2.018; QUE, el cierre de la celebración habrá de llevarse a cabo en las instalaciones del Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez de la ciudad de Posadas, el día 06 de Octubre de 2.018; QUE, en tal sentido, en atención a que prima el interés público en cuanto a garantizar la vivencia de una verdadera fiesta de la juventud y la familia, dentro de un clima de armonía y paz social, corresponde establecer pautas concretas respecto del expendio de bebidas alcohólicas; QUE, la restricción al expendio de bebidas alcohólicas se encuentra contemplada en las disposiciones del Decreto Provincial N° 1724/04; POR ELLO: EL MINISTRO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA. RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- PROHIBESE el expendio de bebidas alcohólicas en envases cerrados, al copeo o en otra modalidad, en las áreas que seguidamente se detallan: a) AREAS RESTRICTIVAS ZONA CUARTO TRAMO AVDA. COSTANERA "MONSEÑOR JORGE KEMERER" Rivera del Río Paraná: Desde continuación Avda. Polonia hasta fin del cuarto tramo Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambas márgenes. Calle Coronel Juan Lanusse: Desde calle Tucumán hasta Avda. Polonia en ambas márgenes. Calle Tucumán: Desde Calle Coronel Juan Lanusse hasta Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer, en ambas márgenes. b) AREAS RESTRICTIVAS ZONA ANFITEATRO "MANUEL ANTONIO RAMÍREZ" Calle Ángel Acuña: Desde la Avda. Costanera "Monseñor Jorge Kemere", hasta Calle General Frías en ambas márgenes. Calle General Frías: Desde la Calle General Frías hasta la Calle Troazzi, en ambas márgenes. Calle Troazzi: Desde la calle General Frías hasta su intersección con la Avda. Costanera "Monseñor Jorge Kemerer", en ambas márgenes. Avda. Costanera Monseñor Jorge Kemerer: Desde la Calle Troazzi hasta la calle Ángel Acuña en ambas márgenes. ARTICULO 2°.- ESTABLECESE que la prohibición dispuesta por el Inciso a) del Artículo anterior regirá para los días 21, 22; 28 y 29 de Septiembre de 2.018, en los que se realizará el evento festivo denominado "Estudiantina" en el Cuarto Tramo de la Avenida Monseñor Jorge Kemerer Costanera o en los días que se fijen como supletorios y/o complementarios a tal evento, y en el horario comprendido entre las catorce horas (14:00) de los días mencionados y hasta las ocho horas (08:00) del día subsiguiente. ARTICULO 3°. ESTABLECESE que la prohibición dispuesta por el Inciso b) del Artículo primero de la presente, regirá para el día 06 de Octubre del 2.018, en que se realizará el evento

festivo denominado “Estudiantina” en el Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez o en los días que se fijen como supletorios y/o complementarios a tal evento, y en el horario comprendido entre las catorce horas (14:00) del día mencionado y hasta las ocho horas (08:00) del día subsiguiente. ARTICULO 4°.- ESTABLECESE que en caso de constatarse infracciones a la presente Resolución, serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1724/04, independientemente de las sanciones que se determinen en otras jurisdicciones. ARTICULO 5º.- REGISTRESE, comuníquese y notifíquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales y Policía Provincial, REMITASE copia a la Municipalidad de Posadas y DESE al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, ARCHIVESE. Marcelo Gabriel Pérez. Secretario de Gobierno.-

SC16022 E14773 V14775

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2124/17 Expediente N° 2253-M-2016, Reg. IPRODHA caratulado como: BOURSCHEID LUCIA- ALQUILER S/ PASE A VENTA MZ. E- MBK. 01-53 VIV. CAMPO VIERA- 20 ENT.- CAMPO VIERA.-VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 5527/2013 Registro Directorio, de fecha 30/12/2013, por medio de la cual en su Art. 2° se OTORGÓ en Alquiler al Sr. MEJHINE ADRIAN, D.N.I. N° 8.541.404, la vivienda individualizada como: Denominación Administrativa: SECC. 0 - MZ. E- MONOB. 01 - B° 53 VIV. CAMPO VIERA 2° ENT. CAMPO VIERA - Provincia de Misiones.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103006 A Pagar $ 240,00 E14773 V14775

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N” 1154/18 Expediente N° 4298-S-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: SOTELO CLARA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULAR. HABITAC. DENOM ADM.: LOTE 41 - MBK 41 - NOM. CATASTRAL: SECC 003 - PART. 00000011597 - LOCAL. 75 VIV. CAMPO GRANDE III - CAMPO GRANDE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudico a la Sra. SOTELO CLARA, D.N.I. N° 5.477.735 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 41 - MONOB. 41 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003 - MZ. 0106 - PARC. 0008 - PART.: 00000011597 - B° 75 VIV. CAMPO GRANDE III - CAMPO GRANDE - MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103007 A Pagar $240,00 E14773 V14775

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION Nº 0232/18 Expediente N° 7932-C-2016, Reg. IPRODHA caratulado corno: CARVALHO FLAVIO ALEJANDRO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 3- MZ. 390- PARC. 014- PARTIDA INMOBILIARIA 22196 -2537/3285 CONV. 60 VIV. SOL/10 ARISTOBULO DEL VALLE - MNES (2° ENT. 36 VIV.) ARISTOBULO DEL VALLE MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- REVOCAR la Resolución N° 1838/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 20/07/2015, por medio de la cual se adjudicó al Sr. CARVALHO FLAVIO ALEJANDRO D.N.I. N° 31.330.694, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 3 - MANZ. 0390 - PARC. 0014 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003 - MANZ. 0390 - PARC. 0014 - PART. 22196 - 2537/3285 CONV. 60 VIV. SOL/10 - ARISTOBULO DEL VALLE I - (2° ENT. 36 VIV.) - ARISTOBULO DEL VALLE-MISIONES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103008 A Pagar $300,00 E14773 V14775

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN N° 1040/18. Expediente N° 03873-D-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: DUARTE MARIA ROSA- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. MZ. F- CASA Nº 16- B° 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO RELOCALIZADOS EL ACUERDO PDAS - MNES. VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-REVOCAR la Resolución N° 3678/14 Registro Directorio de fecha 29 de diciembre de 2014, por la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0- CHACRA: 0000, MANZ.: F, LOTE: 0016, MONOB.: 0000. B°- Localidad. 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO- SAN ISIDRO - POSADAS a la Sra. DUARTE MARIA ROSA D.N.I. 12.852.733.-ARTÍCULO 2º.-INTIMAR a la Sra. DUARTE MARIA ROSA para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3º, INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. DUARTE MARIA ROSA en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Directorio Posadas.-

PP103009 A Pagar $600,00 E14773 V14775

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1058/17. Expediente N° 07037-A-2016, Reg. IPRODHA caratulado como: AYALA JUAN IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. SECC. 0000- MZ. 02 PARC. 10-15 VIV. P.F.S.H. COL. VICTORIA MNES.VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTICULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: MANZ. 02- LOTE 10 15 VIV. COL. VICTORIA P.F.S.H- COLONIA VICTORIA MISIONES. ARTICULO 2°. INTIMAR al Sr. AYALA JUAN D.N.I. N° 18.695.240 para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AYALA JUAN D.N.I. N° 18.695.240 en concepto de cuota de la vivienda, así como a toda acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP103027 A Pagar $480,00 E14773 V14775

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días desde la última publicación, a herederos y acreedores de CEDARO ANTONIO D.N.I. N° 5.783.081 y SILVA ANA MARÍA D.N.I. N° 8.941.371, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de (3) días. En autos "EXPTE. N° 46.118/16. CEDARO ANTONIO Y SILVA ANA MARÍA S/ SUCESIÓN". Posadas, 19 de Septiembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103045 $ 360,00 E14773 V14775

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Tres de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA DUETE, D.N.I. 5.453.517. Publíquese por tres días "EXPTE. NRO. 51721/2018 - DUETE, CLAUDINA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Oberá, 06 de Septiembre de 2018. Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP103050 $180,00 E14773 V14775

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Sec. Única, 2da. Circunscripción Judicial Misiones, sito en Calle Bolivia y Av. Misiones, CITA y EMPLAZA Por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN ZAGURSKI D.N.I. 93.595.288, en autos caratulados: "EXPTE. 3452/2014 ZAGURSKI ESTEBAN S/ SUCESION. Publíquese por tres días. Oberá Mnes. 26 de Julio de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP103051 $210,00 E14773 V14775

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. GAUTO CRISTIAN BRIGIDO, D.N.I. N° 33.983.451, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 44072/2018 AVALOS JUAN JOSE - BRITEZ PATRICIA LEONELA S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 11 de Septiembre de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Dr. Recalde Ángel Gustavo, Secretario".-

SC16005 E14774 V14777

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacios; Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mariela García Pitura, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle 2093 2do piso de la ciudad de Eldorado; en "EXPTE 131915/2016 BRITEZ ARTURO S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos "EXPTE. N° 141/1985 BRITEZ ARTURO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BRITEZ C.I. 142.338. Publíquese por tres días. Eldorado, 21 de Diciembre de 2017. Dra. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103055 $ 270,00 E14774 V14776

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, III Circunscripción Judicial de Misiones; a cargo de la Dra. Norma H. Vilchez de Fioranelli, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Irene Valle Ruidiaz, sito en Calle Alvar Núñez N° 175 de Puerto Iguazú, Mnes.; CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CABELLO, PASCUAL DIEGO y PERRICONE, MARÍA; en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 30725/2018 CABELLO PASCUAL DIEGO Y PERRICONE MARIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por Tres días. Puerto Iguazú (Mnes.), 29 de Agosto de 2018. Dra. Graciela I. Valle Ruidiaz. Secretaria.-

PP103056 $300,00 E14774 V14776

EDICTOS: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a "EL REY DE ORO S.A." a estar a derecho, en los autos: "EXPTE. Nº 76328/2018 -GOROSTIAGA S.A. .C/ EL REY DE ORO S.A. S/ ESCRITURACION", y/o a quien se crea con derechos sobre el inmueble determinado como: Matrícula 21941/0 - Capital (04), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.- Publíquese dos (2) días. Posadas, 11 de Septiembre de 2018. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP103057 $ 180,00 E14774 V14775

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Laboral N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Bolívar N° 1735 3er. Piso Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos de JULIO CESAR ENCINA, D.N.I. 10.001.859 a fin de que comparezcan los herederos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. "EXPTE. N° 68/2000 BIS 7/15 BAEKE MARIA NELLY Y OTRO/A S/ TERCERIA DE DOMINIO". Publíquese durante dos días consecutivos. Posadas, 25 de Julio de 2018. Fdo. Dr. Sebastian Mangini. Juez. Dr. José Ignacio Alba Posse. Secretario.-

PP103058 $200,00 E14774 V14775

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la DRA. GABRIELA FERNANDA CANALIS, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B. CITA por el término de cinco días, al Sr. BIELA ENRIQUE JAVIER, D.N.I. 25.814.391, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 58904/2017 I.PRO.D.HA. C/ BIELA HECTOR ANIBAL Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausente que lo represente en juicio. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 02 de Agosto de 2018. Dra. GABRIELA FERNANDA Canalis. Juez. Dr. Héctor Daniel Rodríguez. Secretario.-

PP103064 A Pagar $240,00 E14774 V14775

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. BORJA FABIO ALEJANDRO D.N.I. N° 22.038.962, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término Fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 Hs., munido de documentación que acredite identidad personal a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 657/2014 - BELTRAN PATRICIA SOLEDAD S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO CON MENORES CON SUS PADRES NO CONVIVIENTES" en tramite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Septiembre de 2.018.- Firma: Dra. Nuria B. Allou. Juez. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC16012 E14775 V14779

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3. Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a CASTILLO CARLOS - D.N.I. N° 95.041.497, de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 25 de Junio de 1.976 (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado la primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12 00 Hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Testimonial (Art. 211, Sgtes. y Ccds. Del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones) en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 19678/2016 –SR. DANI S/ ABUSO SEXUAL - SÁNCHEZ GABINA S/ IMPEDIMENTO 1) E CONTACTO DE MENORES CON EL PADRE NO CONVIVIENTE", en tramite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 11 de Septiembre de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC16013 E14775 V14779

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a SOSA AURELIO, alias "Tembecho", con último domicilio conocido en el Barrio Libertad, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 Hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a los fines de recepcionarle declaración Indagatoria (Art. 218, Sgtes. y Ccds. Del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones) en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 267/2013 - COMISARIA DE LA MUJER S/ ELEVA ACTUACIONES SOBRE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", en tramite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 12 de Septiembre de 2.018. Firma:

Dra. Nuria B. Allou. Juez. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC16014 E14775 V14779

EDICTO "Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1... Posadas, Misiones, 13 de Septiembre de 2018, AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR la extinción por prescripción de la Acción Penal en las presentes actuaciones (Art. 59 Inc. 3, 62 Inc. 2 y 67 todo del C.P.). II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a VERA VILLALBA ARIEL VICTOR, D.N.I. 39.0444.725, NACIDO EN POSADAS - MISIONES EL DIA 08/04/95, HIJO DE EVARISTA MARTINEZ Y JUAN VERA VILLALBA, en el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A.), que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 336, Inc. 1 del C.P.P. IIII) PROTOCOLICESE. NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE. CUMPLIDO. ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Fernando Luís Verón. Juez. Dr. Juan Pablo Fernández Rissi. Secretario".-

SC16016 E14775 V14779

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211... RESUELVO: 1) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62. Inc. 2 del Código Penal). II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA EMETERIO MEDINA ACUÑA DNI. N° 18.776.071; nacido el 03/03/1952, en la Ciudad de Cambyreta, Provincia de Itapúa, República del Paraguay; hijo de ANSELMO MEDINA (f) y de DEM ETRIA ACUÑA (F), de ocupación Empleado Rural de estado civil casado, domiciliado, B° 2 de Febrero, calle 55, casa 375 de la localidad de Candelaria, Provincia de Misiones, a quien se le atribuyera la comisión del delito AMENAZAS (Art. 149 bis del C.P.) en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico. III) DISPÓNGASE el comparendo del encartado a EMETERIO MEDINA ACUÑA D.N.I. N° 18.776.071, a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio; dentro de las 72 horas de notificado. IV) Firme el presente resolutorio DESE, CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNIQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. V) PPROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. Una vez cumplido ARCHIVESE. Dra. M. Andrea Edith Zanik. Secretaria".-

SC16017 E14775 V14779

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL de la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal Argentino).- II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVA la misma con respecto al ciudadano MOITA JOSE RAMON a quien se le atribuye la comisión del delito AMENAZAS (Art. 149 bis del C.P.), en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV N° 13 del Digesto Jurídico.- III) Firme el presente resolutorio, DESE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNIQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y al Sr. MOITA JOSE RAMON para la notificación correspondiente- IV) PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE, una vez cumplido ARCHIVESE. Fdo Dr. Carlos Jorge Giménez. Juez. Dra. M. Andrea Edith Zanik. Secretaria".-

SC16018 E14775 V14779

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas... ///Sadas, 10 de Mayo del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: Dictar el Sobreseimiento de PEREYRA JUAN CARLOS, D.N.I. 30.127.092 orden al delito de AMENAZAS (Art. 149 bis C.P.A.), que preventivamente se le incoara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. y consecuentemente disponer el Archivo de las mismas (Art.204 del C.P.P). (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. del C.P.P) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC16019 E14775 V14779

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL IPRODHA. RESOLUCION REGLAMENTARIA I.PRO.D.HA. Nº 0203/18. Posadas, 03 de Septiembre de 2018. VISTO: La necesidad de asegurar la garantía solidaria de continuidad de las políticas habitacionales llevadas adelante por el Instituto, y; CONSIDERANDO: QUE, por Resolución Reglamentaría N° 193/17 Registro I.PRO.D.HA., de fecha 08 de Mayo del 2017, se creó un Sistema de Amortización aplicable a quienes se beneficien con cualquiera de los Programas de Soluciones Habitacionales del Instituto, otorgando una financiación a largo plazo para el pago de las cuotas debidas por adquisición y/o ampliación de viviendas o lotes, tomando como base el índice UVI (Unidad de Vivienda) como concepto financiero dinámico de actualización, estipulado en la Ley Nacional N° 27.271 y complementarias; QUE, asimismo, por Resolución Reglamentaria N° 199/18 Registro I.PRO.D.HA., de fecha 29 de Enero del 2018, se aprobó la convocatoria a la adhesión voluntaria para las personas que no fueron alcanzadas por la Resolución Reglamentaria N°

193/17 Registro I.PRO.D.HA.; QUE, los adjudicatarios que optaron por tal adhesión han asumido el compromiso constante y solidario de coadyuvar a mantener incólume la garantía de continuidad intergeneracional de las soluciones habitacionales llevadas a cabo por el Instituto, traducida en un creciente recupero de los montos invertidos; QUE, sin embargo, es imprescindible igualmente a la solidaridad y esfuerzo de quienes no han concretado tal adhesión, de manera de hacer frente mancomunadamente a los severos incrementos de costos experimentados por la industria de la construcción y así fortalecer la mentada garantía en beneficio de todas las familias misioneras que aún esperan acceder a la vivienda propia; QUE, el conjunto de adjudicatarios actualmente requeridos ha visto realizado su sueño de poder contar con el techo propio a instancias del esfuerzo de anteriores generaciones de adjudicatarios, las que les han legado el noble mandato de hacer lo propio con miras al futuro; QUE, la Ley I - Nº 27 D.J.P.M. (antes Decreto-Ley N° 943/78), Artículo 14º, Inciso d), faculta al Instituto a fijar los precios o alquileres y demás condiciones para la ventas o cualquier otra forma de contratación referente a los inmuebles comprendidos en sus planes; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL . RESUELVE ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER una readecuación del orden del 14% del valor total de las cuotas de amortización correspondientes a todas las Operatorias vigentes, para los casos de adjudicatarios que no se adhirieron al sistema previsto por la Resolución Reglamentaria N° 199/18 Registro I.PRO.D.HA... ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que tal readecuación será aplicable a partir de la Cuota correspondiente al Período Septiembre/2018 cuyo vencimiento opera en el período Octubre/2018. ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER para los adjudicatarios que no deseen resultar comprendidos por lo estipulado en el Artículo 1° de la presente, la opción de adherir a los términos de la Resolución Reglamentaria N° 199/18 Registro I.PRO.D.HA en lo que al cumplimiento de sus obligaciones de pago futuras respecta. ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Departamento Despacho, Gerencia, el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA. (C.D.D.I.) y el Digesto Jurídico del I.PRO.D.HA. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Cumplido. ACTA N° 33. ARCHÍVESE. Ing. Santiago Ros. Presidente.-

SC16024 E14775 V14777

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL IPRODHA. RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº 204. POSADAS, 03 de Septiembre de 2018. VISTO: La necesidad de regular la aplicación del índice UVI (Unidad de Vivienda) a la realidad socio-económica actual de la población adjudicataria de las distintas soluciones habitacionales implementadas por el Instituto; y CONSIDERANDO: QUE, por Resolución Reglamentaria N° 193/17 Registro I.PRO.D.HA., de fecha 08 de Mayo del 2017, se creó un Sistema de Amortización para los beneficiarios de todos los Programas de Soluciones Habitacionales del Instituto, destinado a la financiación a largo plazo en la adquisición y/o ampliación de viviendas o lotes, tomando como base el índice U.V.I. (Unidad de Vivienda) como concepto financiero dinámico de actualización, estipulado en la Ley Nacional N° 27.271 y complementarias; QUE, por Resolución Reglamentaria N° 199/18 Registro I.PRO.D.HA., de fecha 29 de Enero del 2018, se aprobó la convocatoria a la adhesión voluntaria al Sistema en cuestión; QUE, sin embargo, la última variación mensual del índice UVI ha demostrado un alza considerable y gravosa para las economías de los grupos familiares adjudicatarios de soluciones habitacionales; QUE, asimismo, se considera que una actualización no mayor al 2% mensual, puede ser afrontada por los adjudicatarios con sus ingresos para el pago de las cuotas de las soluciones habitacionales que ofrece el Instituto; QUE, empero, la actualización porcentual anual basada en la aplicación de dicho índice es sensiblemente inferior a la experimentada por el índice inflacionario imperante en nuestro país; QUE, tal logro obedece al notable esfuerzo compartido entre el Instituto y los adjudicatarios que regular y solidariamente honran sus obligaciones de pago; QUE, la Ley I N° 27 D.J.P.M. (antes Decreto-Ley N° 943/78), Artículo 14, Inciso d), faculta al Instituto a fijar los precios o alquileres y demás condiciones para la venta, o cualquier otra forma de contratación referente a los inmuebles comprendidos en sus planes; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°: DETERMINAR que, a partir de la fecha de vigencia de la presente reglamentación, cuando exista una variación del índice UVI (Unidad de Vivienda) de un período mensual a otro, superior al 2%, se aplicará un índice UVI cuya diferencia porcentual con el del período anterior no supere ese tope. Los puntos porcentuales que excedan este tope, serán subsidiados en forma provisoria y acumulativa por el Instituto en tanto y en cuanto las condiciones económico-financieras así lo permitan. ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que lo determinado en el Artículo precedente, se tornará vigente a partir del inicio del pago de la cuota de amortización correspondiente, al momento que quede firme la presente. ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Departamento Despacho, Gerencia, el Centro de Digitalización de Documentos del I.PRO.D.HA. (C.D.D.I.) y el Digesto Jurídico del I.PRO.D.HA. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Cumplido. Acta N° 33. ARCHÍVESE. Ing. Santiago Ros. Presidente.-

SC16025 E14775 V14777

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de S.S. Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones; sito en Av. Santa Catalina 1735, 2° piso de la ciudad de Posadas, en autos caratulados "EXPTE. N° 81045/2018 SERRA ALBA TERESITA S/ SUCESORIO", CITA y MPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. ALBA TERESITA SERRA, D.N.I. N° 12.118.306, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de un (1) día. Posadas, 24 de Septiembre de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP103063 $90,00 V14775

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial N° 1 de Posadas, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, sito en la Planta Baja de la Avda. Santa Catalina N° 1735 (Palacio de Justicia), Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a los Sres. MARIA JACOV y VLADIMIRO JACOV, a comparecer en autos "EXPTE N° 10.450/2013 TALAVERA REMIGIO LUIS C/ COSME JACOV S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", a los fines de hacer valer sus derechos respecto del inmueble individualizado como: Lote N° 3 de la Mz. 001 de la Chacra N° 109, del Municipio de Posadas. No registra datos de Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble. TC N° 3692 Protocolizado en el Registro al T° 69 F° 9, Nomenclatura Catastral: DEPTO. 04, MUN. 59, SECC. 014, CHAC. 0109, MZ. 0001, PARC. 0003, Partida Inmobiliaria N° 29.160, bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 20 de Septiembre de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP103065 $340,00 E14775 V14776

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, sito Santa Catalina 1735 2° piso, Posadas, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho a los herederos y acreedores de MIGUEL KILIMIK D.N.I. 7.484.601 "EXPTE. N° 10475/2011 KILIMIK MIGUEL S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas 22 de Agosto de 2018. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP103074 $180,00 E14775 V14777

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial, Av. Santa Catalina 1735 Piso 2º de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de ESTHER CASTELLI L.C.: 6.830.413 y de MARCOS ALTAMIRANO C. I. Prov. Mnes.: 88.216 por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "EXPTE. Nº 86.025/2018 CASTELLI ESTHER Y ALTAMIRANO MARCOS S/SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días. Posadas, 14 de Septiembre de 2018. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP103075 $240,00 E14775 V14777

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

SARA ASIS DE VILLAR

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Bolívar N° 1745, PB de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dra. ELISA E. A. CORREA, Secretaría Única, en los autos: "EXPTE. 83/97 BIS 2 AÑO 2.000 - BLANCO ENRIQUE S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN AUTOS: EXPTE. 83/97 BLANCO ENRIQUE C/ ADAM KUSIAK Y/O NATALIA LUKOSKI S/LABORAL", comunica que el día 03 de Octubre de 2.018 a la hora 10,00 hs. la Martillera Pública Sra. SARA ASÍS DE VILLAR, procederá a SUBASTAR el inmueble individualizado como: FRACCIÓN B, de la Chacra N° 6, del Lote 48 de la Colonia Gobernador Roca- Misiones-Nomenclatura catastral Dpto.: 14 Mun 40 Secc. 02, Chacra 000-Mz 000, Parcela 761 Inscripto en el Registro Propiedad Inmueble Folio Real 7547 (14), San Ignacio, Valuación Fiscal $ 12.596,43 - Valor Económico $ 12.596,43.- El inmueble saldrá a la venta con la base de $ 12.596,43. Se hace constar que el inmueble se encuentra desocupado. Deudas: Rentas de la Provincia de Misiones al 07/08/2018 $ 3.960,11. Municipalidad de Gobernador Roca $ 15.840,30. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 26 de Septiembre de 2018. Dra. Nora Alejandra Villalba. Secretaria.-

SC16026 E14774 V14775

CONVOCATORIAS

SAN FRANCISCO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los Señores Accionistas de San Francisco S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de Octubre de 2018, a las 19 horas en primera convocatoria, en Córdoba 1393 Edificio San Francisco - Planta Baja, de Posadas Misiones y para las 20 horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.-

2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 - Inc - de la Ley 19550, - correspondiente al Ejercicio Económico N° 44 finalizado el 31 de Mayo de 2018 y de distribución de excedentes del ejercicio.-
3.- Consideración de la Remuneración a Directores y Síndicos.-
4.- Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por expiración de mandato de los actuales.-
Se tendrá presente el cumplimiento de lo dispuesto por los Art. 238, 239 y 243 de la Ley 19550. Posadas, Mnes. 15 de Septiembre de 2018.-
Dr. JOSÉ VALDES. Presidente.-

PP103054 $540,00 E14774 V14776

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 25/18.-
APERTURA: 11/10/18.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo De Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6000-530/18 Resolución: Nº 2586/18
"Para la Adquisición de diez (10) Espirómetros para Centros de Salud priorizados por proyecto proteger (Población Vulnerable contra las enfermedades Crónicas No Transmisibles) del Ministerio de Salud Publica.-"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16029 E14774 V14776

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARIA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL

I. PRO. D. HA.

LICITACIONES PÚBLICAS:
N° LIC.: 19/17.-
OBRA: Ampliación y Refacción Escuela Especial Nº 4 Posadas - Misiones.-
PRECIO TOPE OFICIAL: $ 21.426.990,00.-
VALOR A MES: May-17.-
PLAZO DE OBRA: 10 meses.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.700,00.-
N° LIC.: 41/18.-
OBRA: Ciclo Básico Secundario Nº 13 San Vicente - Misiones - 2º Etapa.-
PRECIO TOPE OFICIAL: $ 11.497.670,00.-
VALOR A MES: 28/02/2018.-
PLAZO DE OBRA: 12 meses.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 5.700,00.-
N° LIC.: 42/18.-
OBRA: Refacción y Ampliación Instalaciones Club Legislativo - Posadas - Misiones - 2º Etapa.-
PRECIO TOPE OFICIAL: $ 12.197.900,00.-
VALOR A MES: May - 17.-
PLAZO DE OBRA: 12 meses.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 6.100,00.-
N° LIC.: 43/18.-
OBRA: Comisaría - Campo Viera - Misiones.-
PRECIO TOPE OFICIAL: $ 16.091.800,00.-
VALOR A MES:28/02/2018.-
PLAZO DE OBRA: 12 meses.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 8.000,00.-
N° LIC.: 47/18.-
OBRA: Refacción Colegio Nacional Nº 1- Martín de Moussy - Posadas - Misiones.-
PRECIO TOPE OFICIAL: $ 54.962.200,00.-
VALOR A MES: 28/02/2018.-
PLAZO DE OBRA: 12 meses.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 27.700,00.-
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente.-
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para las licitaciones públicas del presente Llamado, hasta las 09:00 horas del día Viernes 12/10/2018.-
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día Viernes 12/10/2018 a partir de las 09:30 horas.-
LUGAR DE CONSULTA: En Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1758, 2° piso Posadas.-
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en el Dpto. Tesorería en Avda. Roque Pérez y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.-

PP103081 A Pagar $ 800,00 E14775 V14778